

Aprobada en la sesión del día 9 de Mayo de 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.

Siendo las cuatro y veinticinco de la tarde (4:25 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARÚZ; y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 25 de abril de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º36-23 que modifica la Resolución de Gabinete N.º134 de 29 de noviembre de 2022, que autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, para celebrar el contrato de compraventa con la sociedad LNG GROUP PANAMÁ, S.A., sobre las áreas de terreno identificadas como Lote B, Polígono TE04-01 y Parcela TE01-9, en lo relacionado con la superficie del Polígono TE04-01, el cual cuenta con un área de terreo de 40 has + 7,033.23 m².

Cortesía de sala: ingeniero Fernando Paniagua, secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR).

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º37-23, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública/Servicio Nacional de Migración, hasta por la

suma de tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta balboas con 00/100 (B/. 3,498,780.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º38-23, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública/Servicio Nacional de Migración, hasta por la suma de cuatro millones doscientos quince mil seiscientos treinta y seis balboas con 00/100 (B/. 4,215,636.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º39-23, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Salud, por la suma de veintidós millones quinientos sesenta y dos mil quinientos ochenta balboas con 00/100 (B/. 22,562,580.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º40-23, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Metro de Panamá, S.A., hasta por la suma de veintidós millones quinientos sesenta mil setecientos setenta y un balboas con 00/100 (B/. 22,560,771.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º16-23, que modifica el Arancel Nacional de Importación.

Cortesía de sala: licenciada Linda Castillo, directora nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y Defensa Comercial, encargada.

7. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º17-23, que modifica, crea y elimina fracciones del arancel Nacional de Importación.

Cortesía de sala: licenciada Linda Castillo, directora nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y Defensa Comercial, encargada.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 25 de abril de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º36-23 que modifica la Resolución de Gabinete N.º134 de 29 de noviembre de 2022, que autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad

Administrativa de Bienes Revertidos, para celebrar el contrato de compraventa con la sociedad LNG GROUP PANAMÁ, S.A., sobre las áreas de terreno identificadas como Lote B, Polígono TE04-01 y Parcela TE01-9, en lo relacionado con la superficie del Polígono TE04-01, el cual cuenta con un área de terreno de 40 has + 7,033.23 m².

El secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), Fernando Paniagua, expresó que esta tarde estamos presentando una resolución que modifica la resolución de Gabinete N.134 de 29 de noviembre de 2022 en la cual se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas a suscribir con la empresa LNG Group Panamá, S.A. el contrato de compra venta sobre las áreas de terrenos identificadas como Lote B, Polígono TE04-01 y Parcela TE01-9, en lo relacionado con la superficie del Polígono TE04-01, el cual cuenta con un área de terreno de 40 has + 7,033.23 m², específicamente porque la Resolución de Gabinete 134 al revisar los metrajes en unas de las parcelas se identificó que existía un error involuntario al momento de colocar los metrajes.

La Resolución N.º139 establece que el polígono TE04-01 era de 40 has + 8,338,173 m², sin embargo, según consta en los planos, en este caso el plano N.º30106-118989 aprobado por la Dirección General de Catastro y Bienes Patrimoniales el 15 de enero de 2010 establece que dicho polígono tiene un terreno de 40 has + 7,033.23 m².

Esto hace necesario modificar la Resolución 134 de 29 de noviembre de 2022 a fin de que se refleje la superficie correcta en la Resolución de Gabinete a aprobar para continuar con la transacción que se tiene en estos momentos de la compra venta de los terrenos.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º36 de 2 de mayo de 2023.**

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º37-23, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública/Servicio Nacional de Migración, hasta por la suma de tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta balboas con 00/100 (B/. 3,498,780.00).

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, manifestó que el proyecto de Resolución de Gabinete N.º37-23 tiene la finalidad de incorporar recursos adicionales al presupuesto de inversiones del Ministerio de Seguridad/Servicio Nacional de Migración para la adquisición de la modernización del sistema de cómputo que incluye servidores, equipo de comunicación y seguridad, además, unidades de almacenamiento para todo el entorno de alta disponibilidad.

Con este crédito también se permitirá adquirir sistemas de cómputo con sus servidores, equipos de comunicación y seguridad, unidades de almacenamiento, sistema de monitoreo, respaldo de datos y soporte del Sistema Nacional de Migración y la fuente de financiamiento propuesta son los fondos provenientes de los recursos del Fondo Fiduciario del Servicio Nacional de Migración y la cuenta única del Tesoro N.º200801800128 y este crédito es por la suma de B/.3,498,780.00, el mismo cuenta con la opinión favorable del CENA y también cuenta con la consideración favorable a la viabilidad y conveniencia por la suma antes mencionada a favor del Ministerio de Seguridad Pública/Servicio Nacional de Migración, expedido por la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º37 de 2 de mayo de 2023.**

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º38-23, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública/Servicio Nacional de Migración, hasta por la suma de cuatro millones doscientos quince mil seiscientos treinta y seis balboas con 00/100 (B/. 4,215,636.00).

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, señaló que el proyecto de Resolución de Gabinete N.º38-23 es un crédito adicional por un monto de 4,215,636.00 a favor del Ministerio de Seguridad Pública, específicamente, para el Servicio Nacional de Migración y tiene como finalidad incorporar recursos adicionales para atender los servicios de alimentación de aproximadamente 1,500 personas diarias que incluye desayuno, almuerzo y cena por un costo aproximado de 3.50 por plato comprendiendo el período de 22 de octubre de 2022 al 21 de diciembre de 2022, del 1ero de enero al 10 de agosto de 2023 y además comprende el período de 2 semestres de 2023.

La fuente de financiamiento de este crédito es con fondos disponibles en la cuenta del Banco Nacional N.º200801800128 y cuenta con opinión favorable del CENA y también cuenta con la consideración favorable, la viabilidad y conveniencia del Crédito Adicional por la suma de B/. 4,215,636.00, a favor del Ministerio de Seguridad Pública/Servicio Nacional de Migración.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º38 de 2 de mayo de 2023**.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º39-23, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de

Salud, por la suma de veintidós millones quinientos sesenta y dos mil quinientos ochenta balboas con 00/100 (B/. 22,562,580.00).

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, indicó que el Crédito Adicional que presentamos a la consideración del Consejo de Gabinete es con el fin de sufragar gastos del Hospital Santo Tomas como registros de pedidos, órdenes de compra y contratos del 2022, así como para compras nuevas del año 2023 de suministros básicos de limpieza, insumos médicos e instrumentales médicos, medicamentos y para los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos médicos, adquisición de equipos como resonancia magnética, sistema avanzado de anestesia, sistema para onda de choques, planta de osmosis portátil, caldera de vapor, entre otros, por un monto de B/.22,562,580.00.

A continuación, el director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, que en adición a esta solicitud de crédito adicional informó que el mismo cuenta con la opinión favorable del CENA, además cuenta con la consideración favorable a la viabilidad y conveniencia del crédito adicional por la suma de 22,562,580.00 a favor del Ministerio de Salud, específicamente, el Hospital Santo Tomás.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º39 de 2 de mayo de 2023.**

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º40-23, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Metro de Panamá, S.A., hasta por la suma de veintidós millones quinientos sesenta mil setecientos setenta y un balboas con 00/100 (B/. 22,560,771.00).

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, explicó que el proyecto de Resolución de Gabinete N.º40-23 se refiere a la solicitud de un crédito adicional suplementario a favor del Metro de Panamá que tiene como objetivo reforzar el presupuesto de funcionamiento e inversiones para cumplir con el pago de crédito reconocido de los servicios de mantenimiento del equipo ferroviario y obligaciones producto de la ejecución de los proyectos de inversiones.

El gasto de mantenimiento sería de 4,873,107.00 y para atender los gastos de inversiones 17,687,664.00. Este crédito se financia con recursos de la cuenta Banco Nacional N.º1000182628 denominada fondo general y la cuenta bancaria N.º1000189217 denominada fondo de inversiones, ambas del Banco Nacional de Panamá.

Dicho crédito cuenta con opinión favorable del CENA y también cuenta con la consideración favorable a la viabilidad y conveniencia del crédito adicional por 22,560,771.00 a favor del Metro de Panamá emitido por la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º40 de 2 de mayo de 2023.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º16-23, que modifica el Arancel Nacional de Importación.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, expresó que en esta ocasión presentamos a la consideración del Consejo de Gabinete un proyecto que modifica la descripción de la fracción arancelaria que corresponde al queso cheddar industrial o cuajada, para ajustarla de conformidad con el tamaño actual en el cual se

comercializa internacionalmente, y facilita así su adquisición por la industria nacional.

Explicó el ministro Alfaro que con la modificación propuesta la descripción de la fracción arancelaria para el queso cheddar de uso industrial comprenderá los envases de 15 o más kilos netos.

Señaló, además, que con este ajuste se facilita a la industria nacional procesadora la adquisición de materia prima importada para complementar el desarrollo de su actividad, mientras se mantiene como un mercado seguro para la oferta de leche cruda nacional, a la vez que abastece, adecuadamente, a la población panameña de un producto de consumo diario, en cantidades suficientes y a precios accesibles.

Resaltó que la industria nacional procesadora de queso amarillo tipo americano es importante mencionar que adquiere toda la leche cruda que se le da en oferta por nuestros productores nacionales y además emplea un componente de materia prima a través de la importación.

Consideramos que con este ajuste facilitamos a la industria nacional procesadora la adquisición de materia prima importante para complementar el desarrollo de su actividad mientras se mantiene como un mercado seguro para la oferta de leche cruda nacional.

En ese sentido solicito la palabra para la directora nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y Defensa Comercial, encargada, Linda Castillo, quien señaló que en relación a esta medida de ajustar la descripción del queso cheddar industrial, proponemos el Decreto, ya que este es el caso de que una materia prima se integra a un proceso productivo mediante el cual se asegura un mercado para la producción nacional de leche, además vemos que se da un producto de valor agregado, se crean puestos de trabajo y se

provee al consumidor de un abasto suficiente y a precios accesibles de un producto de consumo diario de la canasta básica panameña.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º16 de 2 de mayo de 2023.

7. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º17-23, que modifica, crea y elimina fracciones del arancel Nacional de Importación.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, indicó que en este caso se solicita la aprobación del Decreto que modifica, crea y elimina fracciones arancelarias con el objetivo de incrementar hasta el máximo nivel consolidado ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), el arancel de importación para 5 partidas arancelarias de productos elaborados con maíz, y desdoblar una de estas fracciones en la que se clasifican múltiples productos, para separar y poder aumentar el arancel específicamente a los productos de maíz que se importan a través de esta.

Explicó, además, que actualmente la producción nacional de maíz se desarrolla en un área de 23,694 hectáreas por aproximadamente 3,098 productores, con una producción anual de 2,475,025 quintales, principalmente en las provincias de Los Santos, Herrera y Chiriquí.

La industria nacional procesadora de maíz para el consumo humano, adquiere el 50% de esta producción para su transformación en productos como harina de maíz, tortillas, empanadas y otros alimentos de consumo popular, constituyéndose en un mercado estable para la producción de maíz nacional. No obstante, durante los últimos años, las importaciones de procesados de maíz han aumentado hasta alcanzar 12,192 toneladas métricas en el año 2022, provocando una distorsión en el mercado local que pone en riesgo la

línea de producción de las industrias procesadoras por la sobreoferta de productos importados.

Resaltó también que tanto el Ministerio de Comercio e Industrias como el Ministerio de Desarrollo Agropecuario han atendido las inquietudes presentadas por productores, procesadores e industriales de esta rama de la producción nacional y han considerado necesario promover estas medidas para proteger la producción nacional de maíz mediante el incremento del arancel a determinados productos procesados de maíz, sin rebasar los compromisos adquiridos por Panamá ante la OMC.

Acto seguido la directora nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y Defensa Comercial, encargada, Linda Castillo, mencionó que en este caso nos encontramos frente a medidas comerciales correctivas que prevén un espacio para permitir que la industria nacional naciente crezca y se posicione en el mercado nacional. Por lo tanto, sometemos la modificación del derecho de importación para cinco fracciones, cuatro de ellas ya están en el arancel. En el caso de la quinta fracción sería desdoblarla para clasificar únicamente los productos de maíz en esa nueva fracción y aumentar su arancel.

Actualmente en el mercado nacional existen alrededor de 18 industrias entre pequeñas y medianas que se dedican a la fabricación de procesados de maíz, estas industrias proveen alrededor de 1,500 puestos de trabajo con una inversión de 80.0 millones y compran anualmente, aproximadamente, 28.0 millones de maíz de consumo humano.

Agregó el ministro Valderrama que este es un ejemplo de trabajo en equipo, así como seguir los lineamientos claros y precisos. Con la

pandemia quedó demostrado que la seguridad alimentaria es fundamental en nuestro país produciendo lo que consumimos.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

“Como siempre trabajo en equipo porque mientras más complicados sean los problemas, lo más importante es trabajar en equipo, organizadamente de una manera disciplinada y constante. Ejecuten sus proyectos de manera transparente”.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y tres de la tarde (5:03 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



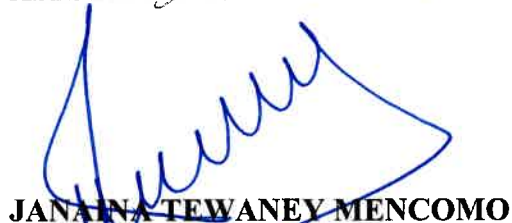
HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,




ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,
encargado



GABRIEL GONZÁLEZ PAREDES

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
2 DE MAYO DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



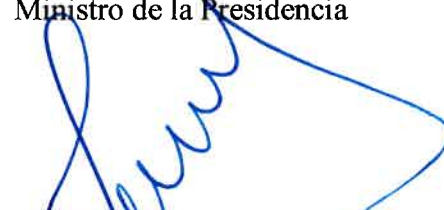
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



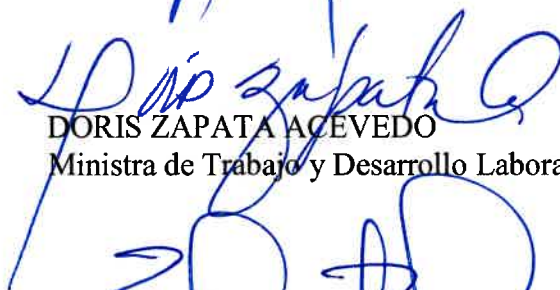
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministro de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministra de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GABRIEL GONZÁLEZ PAREDES
Ministro de Cultura, encargado



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer